

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****74****MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento exequátur número 703/2018, entre doña Ana María Rotundo Pérez y don Roberto José de Andrade Fondevila, en cuyos autos se ha dictado auto de fecha 1 de julio de 2019, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que, tramitado el expediente promovido por la señora procuradora de los Tribunales doña Sonia María Morante Mudarra, en nombre y representación de doña Ana María Rotundo Pérez, en el que se solicita el reconocimiento de la sentencia de divorcio de 30 de noviembre de 2015, firme el 15 de febrero de 2016, dictada por el Juzgado Cuarto Seccional de Familia, del Primer Circuito Judicial de Panamá, ha lugar al reconocimiento en España de la mentada sentencia.

Así lo acuerda, manda y firma doña Ángeles Velasco García, magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 25, especializado en materia de Derecho de Familia, de Madrid.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Roberto José de Andrade Fondevila expido y firmo la presente en Madrid, a 1 de octubre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/39.319/19)

